

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — Nº 529
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECER LOS DIAS HABILES

JUEVES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1956

CORREO
Argentino

Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nº 470.617

CONCESION Nº 1905
TARIFA REDUCIDA

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL

Dr. ALEJANDRO LASTRA

Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Dr. JOSE MARIA RUDA

Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Dr. JOSE ALFREDO MARTINEZ DE HOZ

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Prof. JULIO PASSERON

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Avda. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4765

Director

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.

Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.—

Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año	..	1.50
Número atrasado de más de 1 año	..	3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	22.50
" semestral	45.00
" anual	90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:		

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00 cm.
Poseción Treintañal y deslindes	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.
Remates de inmueble	75.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
" de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50 cm.
" de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00 cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50 cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00 cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00				
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%		
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00 cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00 cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS MIN. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N°	5210 del 14/11/56.—	Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a un empleado de ex-Dirección General de la Vivienda.	3745
" " " "	5211 " "	— Designa una Comisión Asesora Honoraria para que estudie y aconseje la forma de incrementar el intercambio comercial del Noroeste Argentino con las Repúblicas de Chile y Bolivia.	3746
" " " "	5212 " "	— Aprueba resolución dictada por la Caja de Jubilaciones.	3746 al 3747
" " " "	5213 " "	— Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección Gral. de Vivienda	3747
" " " "	5214 " "	— Arscribe al Instituto Provincial de Seguros, a una empleada de Contaduría General. ..	3747
" " " "	5215 " "	— Autoriza a la Dirección Gral. de Inmuebles a llamar a licitación privada para la adquisición de instrumental topográfico.	3747
" " " "	5216 " "	— Autoriza transferencia de partidas del Plan de Obras Públicas de Administración Gral. de Aguas.	3747 al 3748
" " " "	5217 " "	— Adjudica al contratista Roberto Eduardo Pérez la construcción de la obra "Iglesia La Asunción" y Salón de Actos-Salta.	3748
" " " "	5218 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección General de Inmuebles.	3748
" " " "	5219 " "	— Reconoce un crédito a favor de Contaduría General.	3748
" " " "	5220 " "	— Liquidada partida a favor de la Contaduría General.	3748
" " " "	5221 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Encargado de Línea de Edificación de la Sección Topográfica de la Dirección General de Inmuebles.	3748
" " " "	5222 " "	— Concede licencia a una empresa de Tesorería General.	3748
" " " "	5223 " "	— Autoriza a Contaduría Gral. en forma transitoria a implantar el horario de 13, 15 y 19 hs. en la Sección Compilación Mecánica, sin perjuicio del horario ordinario.	3749
" " " "	5224 " "	— Acepta la renuncia presentada por el Ingeniero Juan José Esteban como miembro integrante de la Comisión creada por decreto - ley 270.	3749
" " " "	5225 " "	— Concede licencia extraordinaria sin goce de sueldo a un empleado de la Dirección General de Rentas.	3749
" " " "	5226 " "	— Transfiere una parcela de terreno, ubicado en Villa Hernando de Lerma.	3749
" " " "	5227 " "	— Aprueba planillas de liquidación de sueldo con licencia por servicio militar, correspondiente al personal jornalizado de Dirección Gral. de la Vivienda.	3749
" " " "	5228 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas.	3749 al 3750
" " " "	5229 " "	— Liquidada partida a favor de la Dirección Gral. de Rentas.	3749
" " " "	5230 " "	— Aprueba las planillas de horas extraordinarias del personal que prestó servicios en las tareas de confección y revisión de stencils, para la impresión del Presupuesto General de la Provincia.	3750
" " " "	5231 " "	— Concede licencia a empleados de Contaduría General de la Provincia.	3750
" " " "	5232 " "	— Establece que la categoría que corresponde al personal designado por el art. 2º del decreto 4207, es la de Auxiliar Principal y no la de Auxiliar Primero.	3750

" " " " 5233 " "	— Deja sin efecto la adjudicación de la parcela 5 de la manzana 38 de la localidad de Aguaray.	3750
" " " " 5234 " "	— Deja sin efecto la adjudicación del lote 15 de la manzana 27 de la localidad de Aguaray	3751
" " " " 5235 " "	— Liquida partida a favor de la Sucesión Francisco Masciarelli.	3751
" " " " 5236 " "	— Liquida partida a favor de la Cia. Platense de Electricidad Siemens-Schuckert.	3751

EDICTO DE MINA:

Nº 14757 — Exp. Nº 100.605-G s/p. Julio Enrique García Pinto.	3751
Nº 14758 — Exp. Nº 62.054-T s/p. Elena Josefina Pagani de Terle a.	3751 al 3752
Nº 14760 — Exp. Nº 1233 V- Solicitada por el señor Francisco Valdez Villagrán.	3752

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 14765 — Solicita reconocimiento de concesión de agua pública Azucena Ravellini de Pérez	3753
--	------

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14767 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales-Lic. Pública Nº 307.	3757
Nº 14761 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales Lic. Pública Nros 304, 305, 306.	3757
Nº 14749 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Lic. Púb. Nº 298/56.	3761

SECCION JUDICIAL**SUCESORIOS:**

Nº 14764 — De don Nemesio ó Nemesio Manuel Pereyra.	3753
Nº 14763 — De don Mario Benito Díaz	3753
Nº 14762 — De doña María Inés Zambrano de Maciel	3752
Nº 14754 — De doña Ana Fleming de Solá.	3753
Nº 14753 — De don Juan Antonio Peretti.	3753
Nº 14751 — De doña Francisca de la Rosa de Sallent.	3753
Nº 14748 — De doña Francisca Carmen Torres de Flores.	3753
Nº 14745 — De don Anselmo Rodríguez.	3753
Nº 14737 — De doña Petrona Gutierrez.	3753
Nº 14730 — De don Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Félix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.	3753
Nº 14715 — De doña Cleofé Agudo de Guanca.	3753
Nº 14711 — De don Juan Crisóstomo y de don Issac y Ernesto Acuña.	3753
Nº 14678 — De don Welindo Toledo.	3753
Nº 14676 — De don Basilio Menghini.	3753
Nº 14669 — De doña Eustaquia Burgos.	3753
Nº 14662 — De don Anastasio Vilte.	3753
Nº 14653 — De doña Dominga Gonzá de Vera.	3753
Nº 14632 — De doña María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano	3753
Nº 14647 — De don Miguel Burgos	3753
Nº 14638 — De doña Isabel Sotelo de Vaca.	3753
Nº 14534 — De don Manuel Pereyra.	3753
Nº 14532 — De doña Agustina Díaz de Martínez.	3753
Nº 14531 — De don Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de don Florencio Ordoñez.	3753
Nº 14624 — De doña Juana Díaz de Arias.	3753
Nº 14609 — De don Manuel Rivero y de doña Leonor Lizarraga de Rivero.	3753
Nº 14605 — De don Francisco De Asis Castro Madrid o Francisco Castro.	3753
Nº 14593 — De don Edgar Nello Peyrote.	3753 al 3754
Nº 14592 — De don Teófilo Delfín Reyes y de doña Romelia Cáceres de Reyes.	3754
Nº 14590 — De don Simón Balaban.	3754
Nº 14586 — De doña Roberta Rosa Abalos.	3754
Nº 14583 — De doña María Mercedes Peña de Dimitricoff	3754
Nº 14581 — De don Jorge López y de doña Pilar Gerónimo de López.	3754
Nº 14579 — De don Ramón Arturo Nieva.	3754
Nº 14573 — De don Casto Langa y de doña Eulogia Toledo de Langa.	3754
Nº 14572 — De don Jorge León Tedin.	3754

CITACIONES A JUICIO:

Nº 14770 — Banco de la Nación Argentina vs. Salvador Genovese.	3754
Nº 14674 — Domitila Echagüe Vda. de Escobar.	3754

REMATES JUDICIALES:

Nº 14760 — Por: Andrés Ivento Juicio: Banco de Préstamos y A. Social vs. Pedro Castilla.	3754
Nº 14732 — Por: Jorge Raúl Decavi — Juicio: Issac y Ganum vs. Isa Alejandro.	3754
Nº 14725 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Ragathý Fca. Páfaela Calatayu de vs. Concepción Horacio Commayo.	3754
Nº 14724 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión vacante de José Martorell.	3754 al 3755
Nº 14675 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesión de Díaz Primitivo.	3755

Nº 14671 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Cabrera vs. Juana Zuñiga de Garcia.	3755
Nº 14617 — Por Arturo Salvatierra - Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Manuel González	3751

SECCION COMERCIAL

INCORPORACION DE SOCIOS:

Nº 14768 — Compañía: "Productora de Hierro El Acay" S. R. L	3753
---	------

PAGOS DE DIVIDENDOS:

Nº 14769 — La Regional -Compañía Argentina de Seguros.	3755
---	------

SECCION AVISOS

BALANCE:

Nº 14771 — Municipalidad de El Potrero.	3755 al 3757
--	--------------

AVISOS:

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 5210—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956

Expte. Nº 4707-V-56.

VISTO este expediente en el que el Auxiliar de Contaduría de la ex Dirección General de la Vivienda y Obras Públicas don Jesús M. Alfaro solicita seis días de licencia extraordinaria; atento a lo aconsejado por la mencionada Dirección y lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal en la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese, a partir del día 30 de noviembre en curso, seis (6) días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo al Auxiliar de ex-Dirección General de la Vivienda, don JESUS M. ALFARO, de conformidad al artículo 29 de la Ley 1882 — Año 1955.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5211—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956

VISTO que la situación topográfica de las provincias del Noroeste Argentino determinan que su producción deba orientarse a proveer a los países limítrofes que encuentran en ellas la fuente natural para su abastecimiento en artículo de primera necesidad; y,

CONSIDERANDO:

Que por ello es necesario incrementar el intercambio de productos entre esas regiones del territorio argentino, chileno y boliviano con notorios beneficios para todas ellas;

Que para la Provincia de Salta es de funda-

mental importancia lograr nuevos mercados de consumo que permitan dar salida a los productos agropecuarios de su rico territorio, con lo que se desarrollaría su economía mejorando las condiciones de vida del pueblo;

Que el ferrocarril que pasando por Socompa vincula a esta Provincia con Chile, realizado con una clara e inteligente visión de los problemas del Noroeste Argentino con la finalidad de favorecer esta vinculación económica entre regiones que se complementan, no ha sido utilizado hasta ahora en una medida que justifique el sacrificio efectuado por el país para construirlo;

Que para estudiar este asunto y proponer la forma de remover los obstáculos que impiden el mejoramiento de ese intercambio, es conveniente integrar una Comisión formada por personas representativas de los sectores de la producción y el comercio de la Provincia y por representantes de la Intervención Federal;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase una Comisión Asesora Honoraria para que estudie y aconseje la forma de incrementar el intercambio comercial de las Provincias del Noroeste Argentino con las Repúblicas de Chile y Bolivia, la que será presidida por el Subsecretario de Economía y Finanzas Contador Público Nacional don Carlos A. Segón e integrada por los señores: Carlos Enrique Ojeda Uriburu, Juan N. Solá, Luis Villa y José M. Vidal (h).

Art. 2º — Esta Comisión deberá expedirse en el término de treinta días a contar desde la fecha de constitución y para el cumplimiento de sus fines podrá recabar de las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, así como de las entidades privadas correspondientes, los informes que considere necesarios.

Art. 3º — Comuníquese publíquese insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA

Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5212—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956

Expte. nº 433 A-1954

VISTO este expediente en el que la señora María Luisa Torino de Amadeo solicita reajuste de su jubilación acordada por Decreto Nº 8922 con fecha 18 de febrero de 1954, teniéndose en cuenta el mayor tiempo de servicio prestados bajo el régimen de la Sección Ley 4349 y a los reconocidos por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 705 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia hace lugar a lo solicitado por encuadrarse la recurrente en las disposiciones legales vigentes;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase la Resolución Nº 706 dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia en fecha 22 de octubre del año en curso, cuya parte dispositiva establece:

"Art. 1º — ACEPTAR que la señora María Luisa Torino de Amadeo abone a esta Caja de una sola vez, a descontarse de sus haberes jubilatorio, la suma de \$ 129.87 m/n. (Ciento veintinueve pesos con ochenta y siete centavos Moneda Nacional), en concepto de diferencia del cargo artículo 20 del Decreto Ley Nacional Nº 9316/46, formulado por la Sección Ley 31665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social.

"Art. 2º — REAJUSTAR en ordinaria la jubilación ordinaria anticipada acordada mediante Decreto Nº 8922 de fecha 18 de febrero de 1954 a la señora María Luisa Torino de Amadeo, Libreta Cívica Nº 9.431.455, en base al mayor tiempo de servicio prestados bajo el régimen de la Sección Ley 4349 y los reconocidos por la Sección Ley 31.665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social, en la suma de \$ 851.59 m/n. (Ochocientos cincuenta y un pesos con cincuenta y nueve centavos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios con más la bonificación de \$ 200.— (Dioscientos pesos Moneda Nacional), establecida por el

artículo 34 apartado 2) del Decreto Ley 77/56, debiendo abonarse a partir del 1º de febrero del año en curso la cantidad de \$ 100.— (Cien Pesos Moneda Nacional) más por imposición del artículo 50 del citado decreto ley. Art. 3º — REQUERIR de las Secciones Leyes 4349 y 311665/44 del Instituto Nacional de Previsión Social el ingreso de \$ 4.186.27 m/n. (Cuatro mil ciento ochenta y seis pesos con veintisiete centavos Moneda Nacional) y \$ 389.59 m/n. (Trescientos ochenta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos Moneda Nacional), respectivamente, por cargo artículo 20 del decreto-Ley Nacional Nº 9316/46". Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5213—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. nº 4766-C-956.

VISTO este expediente por el que Contaduría General de la Provincia solicita se emita Orden de Pago Anual Anticipada, por la suma de \$ 20.000.— a favor de la Dirección General de la Vivienda y a fin de atender a las necesidades de la Comisión de Hidráulica y Provincial de la Vivienda,

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación Pagadora de la Dirección General de la Vivienda la suma total de \$ 20.000.— (Veinte mil pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se formularán a medida de las necesidades de la Comisión de Hidráulica y Provincial de la Vivienda, para atender el pago de los conceptos del rubro "Otros Gastos", con imputación a las partidas de la Ley de Presupuestos en vigor que a continuación se detallan:

ANEXO C- INCISO 13- OTROS GASTOS:

PRINCIPAL, a) 2-	\$ 20.000.—
Parcial 1.	\$ 20.000.—
	\$ 20.000.—

Art. 2º - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5214—E

SALTA 14 de noviembre de 1956

VISTO lo solicitado por la Auxiliar 3º de Contaduría General de la Provincia, y lo informado por la mencionada repartición y el Instituto Provincial de Seguros,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Adscribese al Instituto Provincial de Seguros, hasta el 31 de diciembre del año

en curso, a la Auxiliar 3º de Contaduría General señora MARGARITA C. DE VILLAR, sin que ello signifique compromiso de incluir cargo en la primera de las reparticiones mencionadas, en el Presupuesto General de la Provincia para el ejercicio 1957.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz
Julio Passerón

Es copia:
Santiago F. Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5215—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. nº 4467 I-956.

VISTO este expediente por el que Dirección General de Inmuebles solicita autorización para llamar a licitación privada a fin de adquirir instrumental topográfico necesario para realizar los trabajos de revaluó que actualmente está efectuando la repartición, y cuyo importe asciende a la suma de \$ 95.000.—; Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase a Dirección General de Inmuebles a llamar a licitación privada para la adquisición de instrumental topográfico por el importe de \$ 95.000.— (Noventa y cinco mil

pesos, Moneda Nacional), necesario para realizar las tareas de revaluó

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H- Inciso II- Capítulo III- Título 10 Sub-título A- Rubro Funcional I Parcial 6 de la Ley de Presupuesto vigente, Plan de Obras Públicas atendido con recursos provinciales.

Art. 3º— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5216—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. nº 4514-A-956.

VISTO este expediente por el que Administración General de Aguas de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución Nº 1219/56, relacionada con la transferencia de partidas para reforzar otras destinadas a la atención del Plan de Obras con fondos nacionales, provinciales y propios, Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1º — Autorízase la siguiente transferencia de partidas del Plan de Obras Públicas de Administración General de Aguas de Salta, para la atención de obras del mismo, financiadas con fondos nacionales, provinciales y propios de la repartición.

FONDOS NACIONALES

Partidas	Autorizado	Aumento	Disminución	Total
Cap. II Tit. 7- Sub-Tit. B- Rub. F. II- Nº 9	900.000.—		800.000.—	100.000.—
Cap. II- Tit. 9- Sub-Tit. A- Rub. F. I- Nº 2	450.000.—		400.000.—	50.000.—
Cap. II- Tit. 9 Sub-Tit. E- Rub. F. I- Nº 7	200.000.—		50.000.—	150.000.—
Cap. III- Tit. 5- Sub Tit. A- Rub. F. II- Nº 17	2.050.000.—	300.000.—		2.350.000.—
Cap. II- Tit. 9 Sub-Tit. T E- Rub. F. I- Nº 6	279.000.—	400.000.—		679.000.—
A crearse Cap. III- Tit. 5- Sub-Tit. T C- Rub. F. V- Nº 1 -Aquisición de unidades automotores	—	550.000.—		550.000.—
	3.879.000.—	1.250.000.—	1.250.000.—	3.879.000.—

FONDOS PROVINCIALES

Cap. II- Tit. 7- Sub- Tit. B- Rub. F. II- Nº 8	500.000.—		400.000.—	100.000.—
Cap. III- Tit. 5- Sub- Tit. C- Rub. F. V- Nº 6 -Adquisición instrum. eléctrico	—	100.000.—		100.000.—
Cap. III- Tit. 5- Sub Tit. A- Rub. ... I- Nº 8 Mej. prov. aguas corrientes, en Villa Chartas	—	300.000.—		300.000.—
	500.000.—	400.000.—	400.000.—	500.000.—

FONDOS PROPIOS

Cap. III- Tit. 5- Sub-Tit. T A				
Rub. F. II- N° 27	1.000.000.—		200.000.—	800.000.—
Cap. II- Tit. 7- Sub-Tit. T B-				
Rub. F. III- N° 2	210.000.—	200.000.—		410.000.—
	1.210.000.—	200.000.—	200.000.—	1.210.000.—

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5217—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. N° 4841-V/56.

VISTO: Este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación los antecedentes de la licitación pública convocada para adjudicar la construcción de la obra Iglesia "La Asunción" y Salón de Actos—Salta", por el sistema de "Ajuste Alzado"; y,

CONSIDERANDO:

Que de las propuestas presentadas resulta más conveniente la formulada por el señor Roberto Eduardo Pérez, por la suma de \$ 500.034.96 m/n.;

Que la correspondiente documentación de la obra fué aprobada mediante Decreto N° 4738, del 5 de octubre del año en curso,

Por ello,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Adjudicase al contratista señor ROBERTO EDUARDO PÉREZ, la construcción de la obra "Iglesia "La Asunción" y Salón de Actos—Salta", por el sistema de "Ajuste Alzado" y por un monto de \$ 500.034.96 m/n. (Quinientos mil treinta y cuatro pesos con 96/100 moneda nacional.)

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará, para los trabajos a realizarse durante el corriente año, hasta la suma de \$ 211.000.—, al Anexo H- Inciso I- Capítulo III Título 10- Sub-Título E- Rubro Funcional III- Parcial 5, del Presupuesto vigente., Plan de Obras Públicas financiado con fondos de origen nacional.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5218—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. n° 1253-G-1955.

VISTO este expediente en el que se gestiona el pago de la suma de \$ 46.146.09 m/n. en concepto de última cuota que adeuda el Gobierno de la Provincia a la señora Fanny Ortiz de Pereyra Rozas, según Decreto N° 10.935/54, aprobatorio del convenio suscripto sobre adquisición de terrenos de propiedad de la misma, ubicados en la Sección A de esta Capital;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Previa intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General la suma de \$ 46.146.09 m/n. (Cuarenta y seis mil ciento cuarenta y seis pesos con nueve centavos Moneda Nacional), a favor de la Dirección General de Inmuebles, con cargo de oportuna rendición de cuentas, para que ésta a su vez lo haga efectivo a la beneficiaria de conformidad al convenio del 1° de julio de 1954 aprobado por Decreto N° 10.935/54 y con imputación a la cuenta: "Valores a Regularizar — Compra de Terrenos Sección A- Ciudad Salta, de María Francisca Catalina Ortiz de Pereyra Rozas — C| Cargo de reintegro C| producido venta, adquirentes".

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5219—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. n° 2639-C-1956.

VISTO este expediente por el que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros eleva factura pendientes de pago por la suma total de \$ 629.— correspondiente a acreedores varios; y que se detallan de fs. 1 a 7 de estas actuaciones; y

CONSIDERANDO:
Que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio ya vencido y cerrado ha caído bajo la sanción del artículo 65 de la Ley de Contabilidad;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Reconócese un crédito por un importe total de \$ 629.— (Seiscientos veintinueve pesos Moneda Nacional) a favor de Contaduría General de la Provincia).

Art. 2° — Líquidese a favor de Contaduría General de la Provincia, la suma total de \$ 629 (Seiscientos veintinueve pesos Moneda Nacional) en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, para ser por intermedio de su Tesorería General proceda a abonar directamente a los beneficiarios las facturas que se detallan de fs. 1 a 7 de estas actuaciones.

Art. 3° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará al

Anexo G- Inciso Unico- Otros Gastos Principal 3- Parcial 7- Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5220—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956
Expte. n° 4740-C-1956

VISTO este expediente por el que la Comisión Liquidadora de la ex-Dirección General de Compras y Suministros eleva para su liquidación factura pendiente de pago, por la suma total de \$ 563.870.70 m/n., correspondientes a acreedores varios, las que se detallan de fs. 1 a 7 de estos obrados;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1° — Líquidese a favor de Contaduría General de la Provincia, la suma de \$ 563.870.70 m/n. (Quinientos sesenta y tres mil ochocientos setenta pesos con setenta centavos moneda nacional), para que por intermedio de su Tesorería General proceda a abonar directamente a los beneficiarios las facturas detalladas de fs. 1 a 7 de estas actuaciones.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta: Valores a Regularizar — Dirección General de Suministros del Estado — Decreto N° 5802/53'.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5221—E

SALTA, 14 de noviembre de 1956.
Expte. n° 4749-M-1956.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Inmuebles eleva la renuncia interpuesta por el Encargado de Línea de Edificación en la Sección Topográfica señor Gustavo Jorge Saravia, en razón de haber sido designado Oficial 5° de Obras Públicas de la Municipalidad de la Ciudad de Salta;

Por ello y atento a lo informado por aquella Repartición,

El Interventor Federal de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Aceptase con anterioridad al día 31 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por el Encargado de Línea de Edificación de la Sección Topográfica de la Dirección General de Inmuebles, señor Gustavo Jorge Saravia, en mérito a las razones invocadas en la misma.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5222-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Expediente Nº 4670-C-1956.

—VISTO este expediente en el que la Oficial 6º de Tesorería General, señorita Carmen Sueldo, solicita cinco días de licencia por razones de estudio;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Concédense cinco días de licencia, con goce de sueldo por razones de estudio y a partir del día 5 de noviembre en curso, a la Oficial 6º de Tesorería General, señorita Carmen Sueldo, de conformidad a las disposiciones del artículo 33 de la Ley Nº 1882/55.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5223-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Expediente Nº 4693-C-956.

—VISTO que la Sección Compilación Mecánica solicita se le autorice la implantación de un horario-especial en tres turnos diarios, para poderse abocar en forma continuada a la confección de boletas de impuestos y tasas fiscales, padrones y otros trabajos que deberá cumplimentarse en plazos perentorios; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º.— Autorízase a Contaduría General en forma transitoria y mientras subsistan las situaciones apuntadas precedentemente, a implantar a partir del día 23 de noviembre del año en curso, el horario de 13,15 a 19,15 hs. en su Sección Compilación Mecánica, sin perjuicio del horario, como así también a disponer otros que estime convenientes para cubrir las necesidades del servicio.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Martínez de Hoz

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5224-E.

Salta, Noviembre de 1956

Visto la renuncia interpuesta,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.— Aceptase la renuncia presentada por el Ingeniero Juan José Esteban como Miembro integrante de la Comisión creada por Decreto Ley Nº 270 para efectuar el estudio de las normas legales de organización de la Autoridad Minería Provincial, y de procedimiento minero, en mérito a las razones invocadas en la misma.

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5225-E.

Salta, Noviembre 14 de 1956

Expediente Nº 3754 -R- 1955

Visto este expediente por el que don Néstor F. Spaventa, Oficial Principal de Dirección General de Rentas solicita licencia extraordinaria; atento a lo informado por la Repartición mencionada y por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia,
D E C R E T A :

ARTICULO 1º. Concédese, a partir del 1º de noviembre del año en curso, tres (3) meses de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo de conformidad a las disposiciones del artículo 29 de la Ley Nº 1882, año 1955, al Oficial Principal de Dirección General de Rentas, don NÉSTOR F. SPAVENTA.—

Art. 2º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5226-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

Expte. Nº 4259/C/1956.—

VISTO este expediente en el que se gestiona la transferencia a favor del señor Juan Salvador Aguirre de la parcela Nº 14, de la manzana 68a. Sección D, Catastro Nº 32113 ubicada en Villa "Hernando de Lerma" del Departamento Capital y que fuera adjudicada por Decreto Nº 15.620/55 al señor Ricardo Arturo Caravone;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Transfírese a favor del señor Juan Salvador Aguirre la parcela 14 de la manzana 68a, Sección D, Catastro Nº 32.113 ubicada en Villa "Hernando de Lerma" del Departamento Capital, que fuera adjudicada por Decreto Nº 15.620/55 al señor Ricardo Arturo Caravone.—

Art. 2º.— Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.—

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5227-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956—

Expte. Nº 4079/V/56.—

VISTO este expediente en el que Dirección General de la Vivienda eleva a conocimiento y aprobación planillas de liquidación de sueldos correspondiente al personal jornalizado de dicha repartición, que ha gozado de licencia por servicio militar, pertenecientes a los meses de enero a diciembre de 1955, y por importe total de \$ 6.816,05 m.n.; y,

CONSIDERANDO:

Que por pertenecer los mismos a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído dicho gasto bajo las sanciones del artículo 65 de la Ley de Contabilidad Nº 941;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de liquidación de sueldo con licencia por servicio militar, correspondientes al personal jornalizado de Dirección General de la Vivienda por los meses de enero a diciembre de 1955, las que ascienden a un importe total de \$ 6.816,05 (Seis Mil Ochocientos Diez y Seis Pesos con Cinco Centavos Moneda Nacional).—

Art. 2º.— Reconócese un crédito a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de la Vivienda por la suma total de \$ 6.816,05 (Seis mil ochocientos diez y seis pesos con cinco centavos Moneda Nacional) por el concepto precedentemente indicado.

Art. 3º.— Previa intervención de Contaduría General páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección General de la Vivienda, la suma de \$ 6.816,05 (Seis mil ochocientos diez y seis pesos con cinco centavos Moneda Nacional) con cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior con imputación al Anexo G- Ingreso Único Principal 3- Parcial 7- Deuda Pública, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5228-E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

Expediente Nº 4375-R-1956.

—VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 4.342,16 m.n. a fin de ser aplicada a la devolución de importes abonados indebidamente en concepto de impuesto de Contribución Territorial correspondiente a los años 1952/53;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º.— Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 4.342,16 m.n. (Cuatro mil ochocientos

cuarenta y dos pesos con 16/100 M. Nacional), para ser aplicada a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta: "Cálculo de Recursos Año 1956- Rentas Generales Ordinarios- Renta Atrasada Impuesto de Contribución Territorial:

Año 1952.....	\$	113.50
Año 1953.....	"	34.20
Año 1954.....	"	644.92
Año 1955.....	"	4.049.54
	"	4.842.16

Art. 2º.— Por Dirección General de Rentas, reténgase los importes correspondientes a personas que se encuentren interdictas por las dís posiciones en vigencia.—

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5229—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

Expte. Nº 4314R/1956.—

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita se liquide a su favor la suma de \$ 512.60 m/n. a fin de ser aplicada a la devolución de importes abonados indebidamente en concepto de impuesto de Contribución Territorial correspondiente a los años 1953/54;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Con intervención de Contaduría General, páguese por su Tesorería General a favor de la Dirección General de Rentas, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 512.60 m/n. (Quinientos Doce Pesos con Sesenta Centavos Moneda Nacional), para ser aplicada a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta: "Cálculo de Recursos Año 1956, Rentas Generales Ordinarios.—

Contribución Territorial año 1956 \$ 284.80
Rentas Atrasadas, Contribución territorial,

Contribución Territorial año 1953	"	96.—
Contribución Territorial año 1954	"	108.—
Contribución Territorial año 1955	"	23.80
Total	\$	512.60

Art. 2º — Por Dirección General de Rentas reténganse los importes correspondientes a personas que se encuentren interdictas por las disposiciones en vigencia.—

Art. — 3º Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5230—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

Expte. Nº 4115C/56.—

VISTO este expediente en el que la Comisión de Presupuesto, de Reorganización y Fiscalización de la Administración Provincial lleva para su aprobación las planillas de horas extraordinarias del personal que prestó servicios en las tareas de confección y revisión de "stencils" para la impresión del Presupuesto General de la Provincia para 1956;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Apruébase las planillas de horas extraordinarias corrientes a fs. 2 y siguientes, del personal que se detalla en las mismas, y que prestara servicios en las tareas expresadas precedentemente, por un importe total de \$ 690.— (Seiscientos Noventa Pesos Moneda Nacional).—

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General, la suma de \$ 690.— (Seiscientos Noventa Pesos Moneda Nacional), a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, por el concepto expresado precedentemente, con imputación al Anexo C— Inciso 10— Item 2— Principal a) 2— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5231—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

VISTO este expediente por el que las empleadas de Contaduría General de la Provincia señoras Beatriz A. de Robaldo y Catalina Liz de Avila solicitan cuarenta y dos (42) días de licencia, por hallarse comprendidas en las disposiciones del artículo 23º de la Ley 1882.

Por ello, atento a los certificados que corren agregados a estas actuaciones, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Concédense, cuarenta y dos (42) días de licencia, con goce de sueldo, por encontrarse comprendidas en las disposiciones del artículo 23º de la Ley Nº 1882 a las siguientes empleadas de Contaduría General de la Provincia:

Catalina D. de Avila, Oficial 7º, a partir del 10/9/56.—

Beatriz A. de Robaldo, Oficial 6º, a partir del 23/8/56.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5232—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

Expte. Nº 3769M/56.—

VISTO que la Intervención de la Dirección General de Control de Precios y Abastecimientos informa haberse deslizado un error en la categoría asignada al chófer de dicha repartición, don Julio-Martin Moreno; al haberse con feccionado el respectivo decreto de designación; Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Establécese que la categoría que corresponde al personal designado por el artículo 2º del Decreto Nº 4207 del 4 de setiembre del año en curso, es la de Auxiliar Principal y no la de Auxiliar Primero, como equivocadamente se consignara en el mismo.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO Nº 5233—E.

SALTA, Noviembre 14 de 1956.—

Expte. Nº 2570E/1956.—

VISTO este expediente en el que se gestiona la transferencia a favor de los señores Horacio Varela y Carlos Alberto Capello, de la fracción individualizada como parcela 5 de la manzana 38 ubicada en la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, que le fuera adjudicada por Decreto Nº 10.430 de fecha 26 de diciembre de 1951 al señor Manuel Eduardo López;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA:

Art. 1º — Déjase sin efecto la adjudicación de la parcela 5 de la manzana 38 de la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, que fuera dispuesta por Decreto Nº 10.430 de fecha 24 de diciembre de 1951 a favor del señor Manuel Eduardo López.

Art. 2º — Adjudicase a favor de los señores Horacio Varela y Carlos Alberto Capello, la parcela indicada en el artículo anterior.

Art. 3º — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5234-E-

Salta, Noviembre 14 de 1956.

Expediente N° 2282-F-1956

Visto este expediente en el que se gestiona la transferencia a favor de los señores Antonio Andrea Faloco y Roberto Casinighno de la parcela individualizada como lote 15 de la manzana 27 de la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, que le fuera adjudicada por Decreto N° 10.430 de fecha 26 de diciembre de 1951 al señor Federico Humberto González;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles y por Escribanía de Gobierno,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjase si efecto la adjudicación del lote 15 de la manzana 27 de la localidad de Aguaray, Departamento de San Martín, que fuera dispuesta por Decreto N° 10.430 de fecha 26 de diciembre de 1951, a favor del señor Federico Humberto González.

Art. 2° — Adjudicase a favor de los señores Antonio Andrea Faloco y Roberto Casinighno en condominio y por partes iguales, la parcela indicada en el artículo anterior.

Art. 3° — Tome conocimiento Dirección General de Inmuebles y pase a Escribanía de Gobierno a sus efectos.

Artículo 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5235-E-

Salta, Noviembre 14 de 1956.

Expediente N° 2577-M-56.

Visto este expediente en el que por Decreto N° 3896 de fecha 7 de agosto del corriente año, dictado por el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, se reconoce a favor de la Sucesión "Francisco Masciarelli", de esta ciudad un crédito por la suma de \$ 1.794.10 en concepto de arreglos al coche oficial Ford V-8, chapa n° 141, modelo 1936, cuatro puertas, motor n° 99-A-1132121, al servicio de la Subsecretaría de Asuntos Gremiales durante el año próximo pasado;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Sucesión "Francisco Masciarelli", la suma de \$ 1.794,10 m/n. (Un mil setecientos noventa y cuatro pesos con diez centavos m/n.), en cancelación del crédito reconocido por decreto n° 3896/56, con imputación al Anexo G- Inciso Único- Otros gastos Principal 3- Parcial 7 de la Ley de Presupuestos en vigencia.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 5236-E-

Salta, Noviembre 14 de 1956.

Expediente N° 3306-C-55.

Visto este expediente en el que por decreto n° 3903 de fecha 7 de agosto del corriente año, se reconoce a favor de la Cía. Platense de Electricidad Siemens-Schuckert, un crédito por la suma de \$ 16.530 m/n. en concepto de trabajos de arreglo del ascensor que funciona en el Palacio de los Tribunales;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Con intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la Cía Platense Electricidad Stems-Schuckert, la suma de \$ 16.530 m/n. (Diez y seis mil quinientos treinta pesos m/n.), en cancelación del crédito reconocido por decreto N° 3903/56, con imputación al Anexo G- Inciso Único- Otros Gastos Principal 3- Parcial 7 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ALEJANDRO LASTRA
Alfredo Martínez de Hoz (h)

Es copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 14757 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA —
Solicitud de Permiso de Explotación o Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría, Presentada por el Doctor Julio Enrique García Pinto el día Diez y Ocho de Mayo de 1955-Horas Once y Cuarenta; Expediente N° 100 605-G-En Departamento de "Los Andes" La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud.

La zona solicitada a quedado anotada en la siguiente forma; Señor Jefe; Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el mojón N° 5 de la mina "TALISMAN" Expte. N° 1414-G-44, desde donde se midieron 6.050, metros az. 25° para llegar al punto de partida, desde el cual se midieron 6.000 metros al Norte, 3.333.33 metros al Oeste, 6.000 metros al Sud, y finalmente 3.333.33 metros al Este para cerrar la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y de acuerdo al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada se superpone aproximadamente en 160 hectáreas a la mina "CAROLINA" Expte. N° 1207-G-1951 y en 536 hectáreas aproximadamente a los cateos tramitados en Exptes. N°s. 194-G-52 1938-G-52 y 1856-G-52 por lo que la zona solicitada ha quedado registrada con una superficie libre de 1.304 hectáreas.

En el libro correspondiente de esta Sección ha quedado anotada la presente solicitud bajo el número de orden.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.— REGISTRO GRAFICO, junio 13/55.— Pablo Arturo Guzmán- Señor Jefe; Rectificando el informe anterior, se hace constar que la zona solicitada se superpone únicamente a la mina "Carolina", aproximadamente en 150 hectáreas quedando una superficie libre de 1.850 hectáreas aproximadamente.—

REGISTRO GRAFICO, junio 14 de 1955- Pablo Arturo Guzmán- Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, setiembre 2 de 1955- VISTO: La conformidad manifestada por el interesado a fs. 7 de lo informado por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas registre en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2— con sus anotaciones y proveídos. Confeccionese y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas; notifíquese al interesado y entréguese los edictos ordenados, previa notificación al Sr. Fiscal de Estado.— Raúl J. Valdez — Sub Delegado a cargo de la Delegación- Salta, 15 de Noviembre de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 19 al 30/11/56

N° 14756 — Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Industria- Solicitud de Permiso para Exploración o Cateo de Sustancias de Primera y Segunda Categoría: En Departamento de "La Poma" Presentada por la Señora Elena Josefina Pagani de Terlera el día 11 de Abril de 1955 Horas doce: En Expediente N° 62 051- "T". La Autoridad Minera Nacional hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud; La zona peticionada ha que a la registrada en la siguiente forma: Tomando como punto de partida la Cumbre del Cerro Saldillo, se tomarán diez mil metros con rumbo Sud, de este punto 2.000 metros con rumbo Oeste, de éste, 10.000 metros rumbo Norte, y de éste último 2.000 metros rumbo Este hasta encontrar el punto de partida, determinándose de esta manera un retángulo cuya superficie de 2.000 hectáreas es la que se solicita: Elena J. P. de Terlera- Señor Jefe; Según los datos dados por la solicitante en escrito de fs. 2 y croquis de fs. 1 y conforme al plano minero, la zona solicitada se superpone a la manifestación de descubrimiento denominada "CERRO SALDILLO" cuyo derechos debe respetar (Expte. N° 100.676-G-54) — Igualmente de acuerdo al

memorandum DM-5-55, cúmplen informar que la zona solicitada se encuentra fuera de la Zona de Seguridad (Art. 1º-a. Decreto N° 14587/46 SEC| TOP. y Reg. GRAFICO- 6 de Febrero de 1956.— Ing. José M. Torres- Salta, Junio 29/56- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y, fijese cartel de aviso en la puerta de Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado y al propietario del suelo, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad.— Raúl J. Valdez. Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 18 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 16 al 29|11|56.

Nº 14750 — Poder Ejecutivo Nacional Ministerio de Industria- Solicitud de Permiso para Exploración y Cateo de sustancias de primera y Segunda Categoría en el Departamento de Rosario de Lerma: Lugar San Bernardo de las Zorras-Presentada por el Señor Francisco Valdez Villagrán: En Expediente Nº 1883-V. El día Tres de Abril de 1952. Horas Ocho y Treinta. La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto de que dentro de veinte días contados inmediatamente después de dichos diez días, comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeran respecto de dicha solicitud: La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Delegado: Tomo como punto de referencia, "El Angosto y Encrucijada de las Quebradas Chagrahuaco y de la Loma, desde ahí 4.000 mts. 82º hasta llegar a la Encrucijada de las Quebradas Chagrahuaco y del Chorro, donde tomo como punto de partida.— Desde ahí 1.000 mts. 173º, 6666 mts. 83º, 3.000 mts. 373º, 6666 mts. 263º, y 2000 mts. 173º, con lo cual se cierran las dos mil hectáreas.—

Frcó. Valdez. Salta, Mayo 19 de 1955.— Señor Delegado Nacional de Minas: Francisco Valdez Villagrán en expte. Nº 1883-V. manifiesta: El azimut lado Este es 353 en vez de 373. Los nuevos datos aportados no implica cambio de la zona solicitada Al solo objeto de facilitar la ubicación gráfica, hago notar que el punto de referencia se encuentra partiendo del Cerro Portezuelo 5.400 mts. 225º y 4.000-262º.— Francisco Valdez. Recibido en Escribanía de Minas hoy diez y nueve de Mayo de 1955. horas once y treinta.— Marco Antonio Ruiz Morent.— Señor Jefe: De la zona solicitada en el presente expte. según los datos dados por el interesado en croquis de fs. 17 escrito de fs. 18 y aclaración de fs 20 y según el plano minero, se encuentra aproximadamente 440 hectáreas en la Provincia de Jujuy quedando en consecuencia en la Provincia de Salta un superficie aproximada de 1660 hectáreas.—

Sección Topografía y Reg. Gráfico. Octubre 20 de 1955.— José M. Torres- Jefe Secc. Top. y R. Gráfico.— Salta, 21 de Setiembre de 1956.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fijese cartel de aviso en la puertita de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese al interesado, repóngase el papel

y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Otrs- Lo que se hace saber a sus efectos.— Salta, Octubre 23 de 1956.

Luis C. Hugo Díaz — Escribano de Minas
e) 14 al 27|11|56

EDICTOS CITATORIOS

Nº 14765 — REF: Expte. 11.993/43.— AZUCENA R. DE PEREZ. s. r. p|3-2. — EDICTO CITATORIO.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Azucena Ravellini de Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación equivalente al 40,9 ojo de media porción de las diez y media en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la hijuela El Carmen y sujeto a un turno permanente de 24 horas en época de estiaje, 70 Has. del inmueble "El Carmen", catastro 328, ubicado en el Partido de Campo Santo, Dpto. Gral. Guemes. En época de abundancia de agua, se fija una dotación máxima de 0,75 l|segundo y por Ha. para la superficie regada.—

SALTA, Noviembre 20 de 1956.—
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.
e) 21|11 al 4|12|56.—

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 14767 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE.— LICITACION PUBLICA CS. Nº 307.—

Por el término de Diez días a contar del 22 de Noviembre llámase a Licitación Pública YS. Nº 307, para la contratación del transporte de tubos para oxígeno industrial desde Vespucio a Tucumán y viceversa, hasta cubrir la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, y cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio, el día 7 de Diciembre de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Representación Legal, Deán Funes 8, Salta, y Administración Y. P. F., Campamento Vespucio. Los Pliegos de condiciones serán entregados previo pago de \$ 40.— m/n.—

Ing. ARMANDO J. VENTURINI, Administrador.—
e) 22|11 al 5|12|56.—

Nº 14761 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 304.— Para la provisión de medicamentos y materiales de cirugía y cuya apertura se efectuará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 305.— Para la provisión de repuestos para camiones Internacionales, Fiat y Tractor Deering, cuya apertura se efectuará el día 3 de Diciembre de 1956, a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 306.— Para la provisión de repuestos para motores Hercules y Tractores Kaebles, y cuya apertura se efectuará el día 5 de Diciembre de 1956 a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y. P. F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevarán a cabo los actos de apertura en los días y horas indicados anteriormente.

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 20|11 al 3|12|56.

Nº 14749 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA Nº 298|56.

Por el término de 10 días a contar del 12 de noviembre del año en curso, llámase a Licitación Pública Nº 298|56 para la contratación de la mano de obra para los trabajos de Carga y Descarga de Vagones y Camiones en Almacenes de General Mosconi, cuya apertura se efectuará el día 23 de Noviembre del año en curso, a las 11 horas en la Oficina de Contratos de la Administración de los Y. P. F. del Norte, sita en Campamento Vespucio.

Los interesados en adquirir Pliegos de condiciones o efectuar consultas, pueden dirigirse a la Administración citada y en la Representación Legal, calle Deán Funes 8, Salta.

Precio del Pliego \$ 40.00 m/n. (Cuarenta Pesos Moneda Nacional):

Ing. Armando J. Venturini — Administrador
e) 13 al 23|11|56.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14764 — EDICTO SUCESORIO

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, declara abierto el juicio Sucesorio de don Nemesio o Nemesio Manuel Pereyra y cita y emplaza por treinta días a todos los interesados. SALTA, Octubre 26 de 1956.

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 20|11, al 2|1|57.—

Nº 14763 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Mario Behito Díaz.— Se habilita la feria de Enero.— Agustín Escalada Triónido.— Secretario.— Salta, 14 de Noviembre de 1956.

e) 20|11 al 2|1|57.

Nº 14762 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña María Inés Zambrano de Maciel para que hagan valer sus derechos dentro de dicho término.— Edictos en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". SALTA, Noviembre 14 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 20|11 al 2|1|56.

Nº 14754 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación Dr. Angel J. Vidal cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña Ana Fleming de Solá.— Habilitase la Feria.— Salta, de Noviembre de 1956.

Dr. S. Ernesto Yazlle — Secretario
e) 14|11 al 27|12|56

Nº 14753 — SUCESORIO: El Señor Juez de 5ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Juan Antonio Peretti.— Salta, Agosto 13 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 14|11 al 27|12|56.

Nº 14751 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca de la Rosa de Sallent.— Salta, Junio 14 de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario
e) 14|11 al 26|12|56

Nº 14748 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Carmen Torres de Flores.— Salta, dos de Noviembre de 1956.

E. Giliberti Dorado — Escribano Secretario
e) 13|11 al 24|12|56.

Nº 14745 — SUCESORIO: El Dr. Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Anselmo Rodríguez a fin de que hagan valer sus derechos.— Secretaría - Salta 7 de Setiembre de 1956.

Waldemar A. Simesen. — Escribano Secretario
e) 12|11 al 21|12|56.

Nº 14737 — SUCESORIO: José G. Arias Almagro, Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONA GU TIERREZ, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Noviembre 2 de 1956.
Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14730 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ricardo Palomo, Carmen Palomo, Felix Ignacio Palomo y Baldomero Palomo.

SALTA, Noviembre 6 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14715 — El señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de Cleofe Agudo de Guanca.

SALTA, Octubre 29 de 1956.
Agustín Escalada Yriondo Escribano Secretario
e) 8|11 al 18|12|56.

Nº 14711 — SUCESORIO: El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Juan Crisostomo, Issac y Ernesto Acuña. Salta, 2 de Noviembre de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 7|11 al 18|12|56.

Nº 14678 — SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dr. José G. Rrias Almagro, se hace saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Welindo Toledo.

SALTA, Octubre 29 de 1956.
Anibal Urribarri — Secretario.
e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14676 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Basilio Menghini, por el término de treinta días.

SALTA, Octubre 30 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario.
e) 2|11 al 13|12|56.

Nº 14669 — SUCESORIO: Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación declara abierto el juicio sucesorio de Doña Eustaquia Burgos y cita y emplaza por treinta días a los interesados.—

Salta, 25 de julio de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 30|10 al 11|12|56.—

Nº 14662 — EDICTO

El Juez en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANASTACIO VILTE, por el término de treinta días.— Salta, Octubre 25 de 1956.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario
e) 26|10 al 7|12|56.

Nº 14653 — SUCERIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Dominga Gonza de Vera.— Salta, 17 de octubre de 1956.— E. Giliberti Dorado, Escribano Secretario.

24|10 al 5|12|56.

Nº 14652 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de María Benigna Zambrano o Clara Zambrano o María Clara Zambrano.—

Salta, 19 de Octubre de 1956.—
e) 23|10 al 4|12|56.—

Nº 14647 — CITACION:

Daniel Ovejero Solá, Juez de Primera Instancia en lo C. y Comercial de Quinta Nominación, cita a herederos y acreedores de don Miguel Burgos por treinta días.— Salta, 18 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 23|10 al 4|12|56.—

Nº 14638 — SUCESORIO

El Dr. Daniel Ovejero Solá, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de doña Isabel Sotelo de Vaca, y cita a interesados por treinta días.

SALTA, Octubre 17 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 22|10 al 3|12|56.

Nº 14634 — SUCESORIO: El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ferreyra. SALTA, Octubre 15 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario
e) 19|10 al 30|11|56

Nº 14632 — El Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación Civil y Comercial Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Agustina Díaz de Martínez. SALTA, 5 de Octubre de 1956.

Santiago Fiori.— Escribano Secretario.
e) 19|10 al 30|11|56

Nº 14631 — El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y quinta Nominación de la Provincia, cita por treinta días a herederos y acreedores de Desiderio o Desiderio Wenceslao Ordoñez y de Florencio Ordoñez.

SALTA, Octubre 18 de 1956.
Santiago Fiori — Secretario
e) 19|10 al 30|11|56.

Nº 14624 — El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. cita a herederos y acreedores de Dña. Juana Díaz de Arias por treinta días.— Salta, 17 de Octubre de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—
e) 18|10 al 29|11|56.—

Nº 14609 — SUCESORIO.—

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Manuel Rivero y de Leonor Lizárraga de Rivero y cita por treinta días a interesados.— Salta, 15 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 16|10 al 27|11|56.—

Nº 14605 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1ª Instancia 5ª Nominación C. y C. Dr. Daniel Ovejero Solá, cita por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Francisco de Asis Castro Madrid o Francisco Castro.— Edictos en BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

Salta, Octubre 11 de 1956.—
SANTIAGO FIORI, Secretario.—
e) 15|10 al 26|11|56.—

Nº 14593 — EDICTOS:

Daniel Ovejero Solá, Juez de 1ª Instancia, 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Edgar Néstor Peyroté cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.—

SALTA, Octubre 8 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 11|10 al 23|11|56.—

Nº 14592 — EDICTO SUCESORIO.—

El Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Teófilo Delfín Reyes y de doña Romelia Cáceres de Reyes, para que hagan valer sus derechos.— Salta, Octubre 3 de 1956.—

ENRIQUE GILIBERTI DORADO, Secretario.

e) 11|10 al 23|11|56.—

Nº 14590 — DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación declara abierto el juicio Sucesorio de Dn. Simón Balaban y cita y emplaza por treinta días a interesados.

SALTA, Setiembre 21 de 1956.

Santiago Fiori Secretario — Secretario.

e) 10|10 al 22|11|56

Nº 14586 — SUCESORIO.— El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Roberta Rosa Abalos.—

SALTA, Octubre 3 de 1956.

Santiago Fiori — Secretario.

e) 10|10 al 22|11|56.

Nº 14583 — EDICTOS: DANIEL OVEJERO SOLA, Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos, acreedores y legatarios de doña María Mercedes Peña de Dimitricoff, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 21 de agosto de 1956.

Santiago Fiori — Secretario

e) 10|10 al 22|11|56

Nº 14581 — EDICTOS:

SUCESORIO: Angel J. Vidal, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita durante treinta días a los herederos y acreedores de las sucesión de Jorge López y Pilar Gerónimo López. Salta, de Agosto de 1956.

Waldemar A. Simesen - Escribano Secretario

e) 10|10 al 22|11|56.

Nº 14579 — EDICTO SUCESORIO.—

El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don Ramón Arturo Nieva, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.— Salta, 20 de Septiembre de 1956.—

E. GILIBERTI DORADO, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14573 — SUCESORIO.—

Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Caste Langa y Eulogia Toledo de Langa.—

Salta, Octubre 5 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

Nº 14572 — SUCESORIO.—

Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Jorge León Tedín.—

Salta, Octubre 5 de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 9|10 al 21|11|56.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 14770 — EDICTOS:

El Dr. Carlos Alberto López Sanabria, Juez Nacional de Salta, en autos "Banco de la Nación Argentina vs. Salvador Genovese Ejecución", Expte. Nº 34.426|55, cita y emplaza a don Salvador Genovese a estar en juicio en el plazo de quince días, bajo expreso apercibimiento de designarse defensor de oficio.

edictos 5 días.

Santiago López Tamayo.— Salta, Noviembre 9 de 1956.

Santiago López Tamayo — Secretario Juzgado Nacional.

e) 21 al 27|11|56.

Nº 14674 — CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C. Daniel Ovejero Solá, en autos: "Domitila Echague Vda. de Escobar — Posesión Treintañal", cita y emplaza por el término de 20 días a todas las personas que tengan o pretendan tener algún derecho sobre un inmueble denominado "Las Moras", lugar el "Bordo", Departamento Chicoana, partida Nº 167, que linda al Norte, con camino Nacional; al Sud y Este, con Juan Bautista Mendoza y al Oeste, con Néstor Patrón Costas, y de una superficie de 1 Has. 3.268,59 m², bajo apercibimiento de ley.— Salta, 25 de Octubre de 1956.—

SANTIAGO FIORI, Secretario.—

e) 31|10 al 28|11|56.—

REMATES JUDICIALES

Nº 14760 — Por: ANDRES ILVENTO — JUDICIAL — UTILES DE TRABAJO.—

El día seis de diciembre de 1956 a horas 11, en el local del Banco de Préstamos y A. Social, remataré por orden de la Excma. Cámara de Paz Letrada Exp. 3091|56 en la ejecución prendaria Banco de Préstamos y A. Social vs. Pedro Costilla, los objetos que se detallan.

buen estado de conservación.

Un Guinche "Galve" Nº 167, en perfecto estado.

Una Autógena B. P. A. S. Nº 168, en perfecto estado.

Un Taladro eléctrico "Junior" Nº 25.617, para ambas corrientes, en perfecto estado.

Un Motor con piedra esmeril "Parosa" Nº 169.

Para su revisión Banco de Préstamos, Buenos Aires Nº 57 al 61. Publicación anticipación 10 días antes del remate y por tres días diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL por 10 días.—

BASE de venta de lo detallado en un solo lote en la suma de \$ 3.581 con 10|100 mil (Tres Mil Quinientos Ochenta y un Pesos con 10|100 dinero de contado.—

Seña 30 o/o, Comisión a cargo del comprador.— Por datos al Banco de Préstamos o al suscrito Martillero.—

Andrés Ibentó, Martillero Público, Mendoza 357.— Salta.—

e) 20|11 al 3|12|56.—

Nº 14732 — POR: JORGE RAÚL DECAVI JUDICIAL

El día 21 de diciembre de 1956, a las 17 hs. en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la Base de \$ 8.066.66 m|nal., equivalentes a las dos terceras partes de la valuación fiscal, el lote de terreno ubicado en Tartagal, Departamento de San Martín, calle Gorriti esquina Bolívar, señalado como lote Nº 9 de la Manzana Nº 55 del plano urbano, con las siguientes medidas: 29m. 80cm. s|calle Gorriti, de frente, y 25m. 75cm. de frente s|calle Bolívar.— Título inscripto al folio 49, asiento 2 del libro 2 del Registro de Inmuebles de Orán.— Catastro Nº 2.912.—

En el acto del remate el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo.— Comisión por cuenta del comprador.

Ordena: Excma. Cámara de Paz Letrada en autos: "Ejecutivo- Issac y Ganium vs. Isa Aljándro" Expte. 2345|56.

Edictos Boletín Oficial y Norte por 30 días.

Jorge Raúl Decavi — Martillero

e) 9|11 al 20|12|56.

Nº 14725 — POR: ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL - Inmueble Cerrillos Base \$ 23.133 33/100

El día Miércoles 26 de Diciembre de 1956, a las 17,30 horas, en mi escritorio, Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor, con la base de Veintitres mil ciento treinta y tres pesos con treinta y tres Ctvos. M|N. o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble de propiedad del demandado con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, situado en el Pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, ubicado parte oeste Estación Ferrocarril.— MEDIDAS: 27,50 mts. de frente por 40 mts. de fondo.— TITULOS: registrados al folio 140- Asiento 3 del libro 2 Rv. I: Cerrillos. NOMENCLATURA: CATASTRAL: Sección B-Manzana 58- Parcela 7- Partida Nº 443.— GRAVAMENES: enunciados en el oficio de la D. G. I. cte. a fs. 28 de autos.—

Publicación edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días diario Norte.— Seña 20% Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejec. Hipt. Ragathy Fca. Rafaela Calatayu de Concepción Horacio Corimayo.— Expte. 24.326|56".

JUZGADO: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación.

SALTA, Noviembre 8 de 1956.

e) 8|11 al 19|12|56.

Nº 14724 — POR: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL

El día 28 de Noviembre de 1956 a las 18 horas en el escritorio sito en calle Deán Funes 167- Ciudad, remataré con la base de Cinco mil

pesos Moneda Nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con edificación ubicado en esta Ciudad. Avenida Virrey Francisco de Toledo, entre Alsina y Entre Ríos, designado como lote N° 13, con extensión de 9 metros en su lado Este; 10 metros en su lado Oeste; 28 metros, 82 centímetros en su lado Norte y 31 metros en su lado Sud; limitando: al Este, Avenida Virrey Toledo; Oeste, lote 16; Norte, lote 12 y Sud, lote 14.— Título: Folio 267, asiento 1, Libro 13 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 3263- Sección B- Manzana 47- Parcela 6.—

BASE: \$ 5.000.— m/n.

Acto continuo, remataré con la base de Setecientos cincuenta y tres pesos con treinta y tres centavos Moneda Nacional, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una chacra ubicada en la Colonia "La Juanita", del Departamento de Rivadavia, según plano, señalada con el N° 135, compuesto de 138 hectáreas, 16 áreas, 176 centímetros; limitando: Norte, con la Chacra N° 134; Sud, con la 136; Oeste, con la 129 y Este, con la Chacra 141.— Título: Folio 178 asiento 479.— Libro B.— Rivadavia.— Nomenclatura Catastral: 331.—

BASE: \$ 733.33 m/n.

El comprador abonará el 20% como señal y a cuenta del precio en ambos inmuebles.— Ordena señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio: "SUCESION VACANTE Dg JOSE MARTORELL".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 8 al 28/11/56.

N° 14675 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — INMUEBLE EN LA CIUDAD.—

El día 27 de Noviembre de 1956, a horas 18, en 20 de Febrero 216, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 8.333.33, o sea por las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno con edificación ubicado en esta ciudad. Nomenclatura catastral: Part. 16.315, Manz. 31 e. C. r. I. Sec. F. Lote 8. por título registrado a folio 436, As. 891 del libro 10 de Promesas de Ventas.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 3ª Nominación en juicio "Sucesorio de Maz Primitivo". En el acto, 20 o/o de señal a cta. de precio de compra. Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones 15 días en BOLETIN OFICIAL y Diario Norte.

Miguel A. Gallo Castellanos, domicilio 20 de Febrero 216, Teléfono 5076.—

e) 31/10 al 21/11/56.

N° 14671 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — FINCA "VIÑACOS" EN DEPARTAMENTO CHICOANA. —

BASE \$ 66.733.33 m/n.

El día 13 de diciembre de 1956 a las 18 horas en calle Deán Fuulas 167, Ciudad, remataré con la Base de Sesenta y seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Trece Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada "Viñacos", ubicada en el Departamento de Chichoana de esta provincia, con una superficie aproximada de Dos Mil hectáreas, lo que resulte tener dentro de los siguientes límites generales: Norte, con Arroyo de Viñacos; Sud, con Arroyo de Osma; Este, Camino provincial a los Valles y Oeste, con las cunetas de los cerros.— Título a folio 86, asiento 1 del libro 4 de R. I. de Chichoana.— Partida N° 421.— En el acto el 20 o/o como señal y a cuenta del precio.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio: "Embargo Preventivo — Francisco Cabrera vs. Juana Zuñiga de García".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 31/10 al 12/12/56.

N° 14617 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — BASE \$ 140 266 66 MNAL.

El 28 de Noviembre de 1956, a horas 13 en el hall del Banco Provincial de Salta, España 625, ciudad, remataré con la base de Ciento cuarenta mil Dóscientos sesenta y seis pesos con 66/100 mn. o sean las dos terceras partes de su valuación Fiscal, derechos y acciones que le corresponde sobre la Parcela 28 del Lote Fiscal N° 3 ubicado en Dpto. San Martín Provincia de Salta, al ejecutado por título de Promesa de Venta registrado al folio 389, asiento 1627 libro 6º de P. de Ventas.— Partida 1762.— El comprador entregará el 20% del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Manuel González.— Comisión a cargo comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 17/10 al 28/11/56

INCORPORACION DE SOCIOS:

N° 14768 — Los abajo firmantes declaran, reconocen y convienen: Primero: Que a partir del día QUINCE DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS, el señor José Baldomero Tuñón Merino y el señor Ali Amiri Chavero, se incorporan como socios de la Compañía "PRODUCTORA DE HIERRO EL ACOY" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con un aporte de CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL, cada uno, integrado en el cincuenta por ciento, mediante los depósitos efectuados en el Banco de Crédito Industrial, cuyas boletas se presentará al Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.—

SEGUNDO: El señor José Baldomero Tuñón Merino, toma a su vez, también el cargo de Administrador como Gerente, siendo de aplicación las disposiciones convenidas y concedidas para los otros Administradores y Gerentes.—

TERCERO: Las utilidades expresadas en el CONTRATO ORIGINARIO, se rectifican, para repartirse entre los socios en la proporción convenida en instrumento privado por separado.— Las pérdidas se soportarán en igual proporción que las utilidades.— En prueba de conformidad se firman SEIS ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salta, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Roberto Ernesto Soderó — Francisco Hernandez — Modesta R. de Zepa — José B. Tuñón A. Amiri Chavero.

e) 21 al 27/11/56.

PAGO DE DIVIDENDOS:

N° 14759 — PAGO DE DIVIDENDOS — "LA REGIONAL" COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS — CASEROS 745 — SALTA.— Comunicamos a los Señores Accionistas que a partir del día 1º de diciembre de 1956 abonaremos los dividendos correspondientes al cupón N° 23 del 23º Ejercicio, cerrado el 30 de Junio ppdo.—

EL DIRECTORIO.—

e) 21 al 4/12/56.

BALANCE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO

Cuadro Demostrativo de la Situación Económica al Día 30 de Septiembre de 1956

ACTIVO:

Muebles y Utiles	\$ 11.747.—
Herramientas y Materiales	" 7.481.—
Inmuebles	" 68.000.—
Según detalle fol. N° 29	" 1.408.76
C A J A	
Saldo en Caja de Tesorería	" 3.527.28
Banco Provincial de Salta: R. de la Frontera	" 92.164.04
Depósito en ctas. ctes.	" 92.164.04
Suma Total Activo	92.164.04

PASIVO:

Caja de Jubilaciones y Pensiones		
Aportes Patronales: Julio y Agosto	237.70	
Aportes Patronales: mes de Septiembre	118.85	
Deuda de la Provincia de Salta por OBRAS PUBLICAS: Ofic. Antilla: al 31 de Diciembre de 1955	37.252.90	\$ 37.609.45
Suma Total Pasivo		\$ 37.609.45

RESUMEN:

TOTAL ACTIVO	\$ 92.164.04
TOTAL PASIVO	\$ 37.609.45
CAPITAL ACTIVO	\$ 54.554.59

El Potrero, 30 de Septiembre de 1956.
LUIS DOMINGUEZ
 Interventor Municipal

GABINO ALVAREZ
 Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO

Movimiento General de Ingresos y Egresos Habido desde el 1º/7 al 30/9 de 1956

Saldo en Caja de Tesorería al 1º/7/1956			\$ 1.012.67
Recaudación de los Distritos:			
DISTRITO: EL POTRERO			
Por Derechos de Degolladuras	\$ 3.058.—		
Por Patentes Automotores	978.—		
Por Patentes de Rodados	279.—		
Por Patentes Expedición Carnet	55.—		
Por Patentes de Bicycletas	84.50		
Por Patentes de Verdulería	25.—		
Por Patentes 10 ojo Autorización Rifas	130.—		
Por Patentes Servicio de Agua de El Potrero y Antilla	1.761.—		
Por Patentes Permisos Bañes Públicos	360.—	\$ 6.728.50	
DISTRITO: GUALIANA:			
Patentes de Balanzas P. y Medidas	\$ 220.—		
Patentes de Arco de Abasto	100.—		
Patentes de Rodados	160.—		
Por Derechos de Degolladuras	408.—	\$ 888.—	
DISTRITO: CERRO NEGRO			
Por Derechos de Degolladuras	\$ 468.—		
Por Patentes de Rodados	817.50	\$ 1.285.50	\$ 8.902.—
Banco Provincial de Salta, R. de la Frontera			
Chéques Girados			\$ 5.137.18
Suma Total de Ingresos			\$ 15.701.35

LUIS DOMINGUEZ
 Interventor Municipal

El Potrero, 30 de Septiembre de 1956.
GABINO ALVAREZ
 Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE EL POTRERO

Movimiento General de Egresos Habido desde el 1º/7 al 30/9 de 1956

EGRESOS:

Inciso 1º Administración		
Sueldo Empleados y Gastos de Oficina	\$ 3.045.—	
Inciso II. Beneficiencia		
Ayuda a Damnificados por Incendio y Pobres de Carentes de Recursos	1.508.80	
Inciso III. Aportes Patronales		
Caja de Jubilaciones y Pensiones	448.38	
Inciso IV. Obras Públicas Part. Jor. Atención Servicios de Aguas Antilla		
El Potrero	5.444.05	
Inciso V. Muebles y Utiles	50.—	
Inciso VIII. Salario Familiar		
Pago Empleados por este Concepto	630.—	

Inciso IX. Línea Telefónica

Conservación	"	20.--	
Inciso X. Eventuales 20 o/o Recaudadores	"	1.423.90	
Inciso XII. Gastos Generales	"	1.730.61	\$ 14.293.64

Saldo en Caja para Igualar	"	1.403.21	
----------------------------------	---	----------	--

Suma Total			\$ 15.701.85
			\$ 15.701.85

El Potrero, 30 de Septiembre de 1956.

LUIS DOMINGUEZ
Interventor Municipal

GABINO ALVAREZ
Secretario Municipal

e) 22/11/56.--

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1956